



Tala, 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN

NRO. 079/2023 - ACTA Nro. 05/2023

VISTO- que no se aprueba la presente rendición en el formulario 00072-2023-217 por los siguientes motivos:

1- Factura 1087 de Curbelo Hernández Rodolfo por \$ 10.636 - Art.89° TOCAF: gastos no admitidos dentro del objeto del fondo .

2 – Factura 6112 de Oliver Gualco Camejo por \$ 6000 – (Gasto mensual con resolución específica) : No cumple con el RESUELVE 8 de la Resolución 001/2023 .

RESULTANDO:II) la necesidad de resolver el visto de la presente resolución

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272

Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo toma conocimiento de la observación realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en el formulario 00072-2023-217, reiterando el gasto del visto de la presente resolución ya que son gastos necesario para el funcionamiento del Municipio. (Votación 3 / 3 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo

Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 080/2023 - ACTA Nro. 05/2023

VISTO- nota recibida por el Sr. Santiago Díaz, quien solicita colaboración de amplificación para la actividad " Bienvenida año Lectivo " con los siguientes presupuestos: Picardo por un monto de \$ 19.000, Henry Cheirasco por un monto de \$ 12.000 y Agremyarte por \$ 18.000.

RESULTANDO:II) la importancia de colaborar con la amplificación para la actividad " Bienvenida año Lectivo "propuesta enfocada a la juventud de la Localidad.

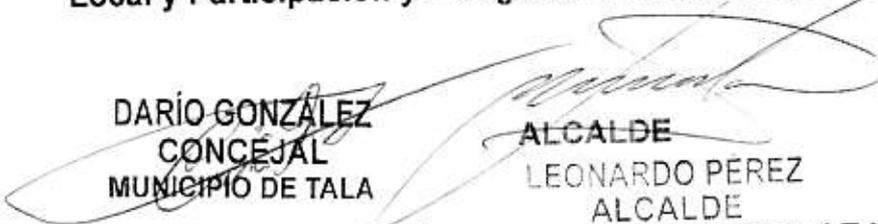
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

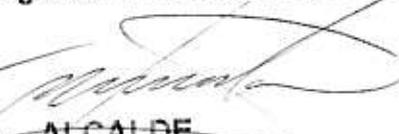
RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo autoriza el gasto por concepto de amplificación al proveedor Henry Cheirasco RUT 020273570018 por un importe de hasta \$ 12.000 (Votación 3 /3 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN

NRO. 081/2023 - ACTA Nro. 05/2023

VISTO- la necesidad de contar con una maquina " motosierra" para las tareas en espacios verdes de nuestra Localidad. Presupuestos Veterinaria San Jacinto por \$ 17.931, Rodriguez Motos por U\$S 490.

RESULTANDO:II) la necesidad de contar con una maquina mas para la tarea de los operarios en la limpieza y prolijado de los espacios verdes de la zona .

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272

Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo autoriza el gasto por concepto de compra de motosierra al proveedor " DUTER S.A" Veterinaria San Jacinto RUT 214987920017 por un monto de hasta \$ 20:000 . (Votación 3 /3 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo

Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN

NRO. 082/2023 - ACTA Nro. 05/2023

VISTO- las numerosas actividades en las instalaciones del " Viejo Pancho" es que se solicita la posibilidad de que se continúe con la bajada que ya esta instalada por tres meses mas, marzo, abril y mayo/2023

RESULTANDO:II) la importancia de seguir contando por tres meses mas de la bajada de luz en el predio.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272

Capitulo IV – Articulo 13 – Nra.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: éste Concejo toma conocimiento solicitando a la Secretaria de este Municipio de el tramite correspondiente ante quien corresponde (Votación 3 / 3 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo

Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL